Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Maule

Fecha: 26/11/2026

FICHA DE OBSERVACIONES CIUDADANAS



1. Nombre del Proyecto: "Parque Eólico Viento Pacífico Verde"

2. Nombre Completo de la Persona/ Organización y RUT:

Mónica Contreras Manríquez

RUT: [redacted]

3. Domicilio y Comuna

[redacted]

4. Personalidad Jurídica Nº (Solo para Organizaciones)

5. Nombre Completo del Representante de la Organización (Solo para Organizaciones)

Nota: Debe entregar certificado que acredite personalidad jurídica y representación de la organización.

6. Observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental (proyecto, descripción, impactos ambientales, medidas, etc.). Explique y Fundamente (puede agregar más páginas si es necesario)

- El titular del proyecto reconoce en el EIA que la infraestructura para evacuar la energía (Línea de Transmisión de Alta Tensión en 220 kV) "no forma parte de la presente evaluación" y que se tramitará de forma independiente, argumentando que la energía llegará solo hasta una Subestación Elevadora local. Esto constituye un fraccionamiento ilegal del proyecto según el artículo 11 bis de la Ley 19.300. Un parque eólico no puede operar de forma aislada; la línea de transmisión es una obra conexa e indispensable. Al ocultar el trazado de las torres de alta tensión que cruzarán Constitución y Chanco, se impide evaluar el impacto sinérgico y acumulativo real sobre el paisaje, el suelo y la avifauna costera, dejando a la comunidad en la total indefensión ambiental.

- Petición: Solicito al SEA decretar la incompatibilidad ambiental del proyecto por fraccionamiento y ordenar al titular integrar la Línea de Transmisión de Alta Tensión (LAT) de 220 kV dentro de este mismo proceso de evaluación. En subsidio, se exige al titular detallar formalmente el estado de su solicitud de conexión ante el Coordinador Eléctrico Nacional, detallando el trazado preliminar, las comunas e inmuebles afectados por las franjas de servidumbre eléctrica y los impactos sinérgicos que generarán las líneas eléctricas en conjunto con los 22 aerogeneradores.

FIRMA

SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL (SEA) REGION DEL MAULE
2 ORIENTE 946 TALCA

FONO: (71) 2231191 – 2229680
www.sea.gob.cl